

CURSO TÉCNICO SOBRE CAMBIOS Y NOVEDADES LEGISLATIVAS EN MATERIA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL. Normativa estatal y autonómica

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Ley 9/2013, de 19 de diciembre, del emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia.

Santiago de Compostela, 13 de marzo de 2014

Publicado en el *Diario Oficial de Galicia* el 25/02/2014



Coordinador y tutor del curso:

Javier Bouzas Caamaño - Ingeniero de caminos, canales y puertos

Ponentes:

Manuel Menéndez Prieto - Director Técnico. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Carlos Calzadilla Bouzón - Subdirector General de Evaluación Ambiental. Xunta de Galicia

Manuel Díaz Cano - Jefe del Servicio de Prevención y Gestión Ambiental.

Jose Alfonso Marnotes Gonzalez - Vicesecretario General de la Consellería de Economía e Industria

Presentación y objetivos

La legislación ambiental que regula la tramitación ambiental de proyectos, planes y programas ha sufrido cambios fundamentales en el mes de diciembre, con la publicación de dos nuevas leyes, de ámbito estatal y autonómico, que modifican tanto el contenido de la documentación de carácter ambiental como la tramitación de estos trabajos ante las administraciones públicas.

Así, la Ley 21/2013 unifica la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados y programas sobre el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. De esta manera establece un esquema similar para la evaluación ambiental estratégica (EAE) y para la evaluación de impacto ambiental (EIA) y unifica la terminología empleada.

Por otra parte, la Ley 9/2013, de 19 de diciembre, del emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia, deroga el capítulo correspondiente a la evaluación de incidencia ambiental de la Ley 1/1995, de protección ambiental de Galicia, y los Decretos 442/1990, de evaluación de impacto ambiental para Galicia y 133/2008, por el que se regula la evaluación de incidencia ambiental. Además, esta ley suprime la necesidad de la licencia municipal de actividad y establece un régimen de comunicación previa.

Estos cambios legislativos afectan a proyectos, planes, programas y a la apertura o modificación de actividades existentes. Además, la legislación de ordenación del territorio y urbanismo también contempla la tramitación ambiental. Por este motivo, es necesario que los promotores, profesionales y técnicos municipales conozcan las novedades de mano de los técnicos de las administraciones públicas responsables de su tramitación.

El mayor conocimiento de estos cambios hará que el alumno que realice este curso pueda colaborar con el promotor en la tramitación ambiental de los trabajos.

Contenido del curso

- Contenido de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y de la Ley 9/2013, de 19 de diciembre, del emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia
- Terminología utilizada en la nueva legislación
- Procedimientos administrativos de proyectos, planes y programas

Destinatarios

- Técnicos que realicen proyectos o participen en su redacción, que quieran ampliar sus conocimientos sobre la legislación ambiental de aplicación en cada tipo de proyecto, y que quieran aportar un elemento de valor al promotor, participando con él en la tramitación ambiental del trabajo conociendo la normativa de aplicación.
- Promotores interesados en emprender una actividad o modificar la existente
- Responsables técnicos municipales, que quieran ver la aplicación práctica de la legislación recientemente aprobada
- Estudiantes universitarios que deseen completar su formación en temas medioambientales

PROGRAMA DEL CURSO Y BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

(La inscripción no será efectiva hasta que se reciba, además de este boletín cubierto, el justificante de haber realizado el pago de la matrícula). Envío a afcicgalicia@ciccp.es o al fax 981 248 645

Mañana

9:30 h - 10:00 h. Recepción y entrega de documentación

10:00 h - 10:30 h. Inauguración del curso

Justo de Benito Basanta, secretario general de Calidad y Evaluación Ambiental. Xunta de Galicia

10:30 h - 11:45 h. Ley 21/2013 en materia de evaluación ambiental. Objetivos. Principales cambios con respecto a la Ley 9/2006 y al Real Decreto Legislativo 1/2008. Evaluación ordinaria y simplificada. Contenido del Estudio de Impacto Ambiental. Bancos de Conservación.

Francisco Muñoz García, director técnico. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

11:45 h - 12:15 h Descanso

12:15 h a 14:00 h. Novedades en relación al marco normativo aplicable a la evaluación ambiental en Galicia. Aplicación a los planes, programas y proyectos tramitados en Galicia. Régimen Transitorio. Integración entre las diferentes figuras de evaluación de planes, programas, proyectos y autorización ambiental integrada.

Carlos Calzadilla Bouzón, subdirector general de Evaluación Ambiental. Xunta de Galicia

Tarde

16:00 h - 17:00 h. Ley 9/2013, de 19 de diciembre, del emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia. Objetivos. José Alfonso Marnotes González, vicesecretario general de la Consellería de Economía e Industria. Xunta de Galicia

17:00 h - 17:45 h. Ley 9/2013, de 19 de diciembre, del emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia. Evaluación de incidencia ambiental en actividades.

Manuel Díaz Cano, jefe del Servicio de Prevención y Gestión Ambiental. Xunta de Galicia

17:45 h - 18:00 h. Descanso

18:00 h - 19:00 h. Mesa redonda, con la participación del público y de los ponentes

Secretaría del curso: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Galicia

Contacto: Cristina Augusto Martínez

afcicgalicia@ciccp.es; Tel: 981 248 355; Fax: 981 248 645

Lugar:

Aula núm.5 de la Escola Galega de Administración Pública (EGAP). Rúa Madrid, 2-4. Polígono de Fontiñas. Santiago de Compostela

Fecha: 13/03/2014

Más información: <http://www.ciccpgalicia.es>

CAMBIOS Y NOVEDADES LEGISLATIVAS EN MATERIA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL. Normativa estatal y autonómica

DATOS PERSONALES	
Nombre	
Domicilio	
Teléfono	
CP y localidad	
Provincia	
NIF	
Correo electrónico	
Titulación	

DATOS DE FACTURACIÓN: Coinciden con los personales SI NO (en ese caso, indicar a continuación)

DATOS DE FACTURACIÓN	
Nombre	
Domicilio	
Teléfono	
CP y localidad	
Provincia	
NIF	

Precio de la matrícula: (señalar donde corresponda)

Matrícula general	150 €	
Empleados públicos de las administraciones públicas de Galicia, tanto autonómica como local	100 €	

Solicita posible **bonificación por la Fundación Tripartita** para la formación y el empleo en las cuotas de la Seguridad Social de la empresa (según crédito disponible). **Plazo límite, hasta el 06/03/2014**

FORMA DE PAGO: Talón En efectivo Transferencia (1) Pasarela de pago (2)

(1) Nº cuenta: ES97 0081 5186 3400 0124 4226. En el concepto indicar "CURSO LEGISLACIÓN AMBIENTAL"

(2) Accediendo a través de <http://www.ciccpgalicia.es>, dentro del anuncio del curso. El pago con VISA podrá beneficiarse de la financiación asociada a este sistema de pago. ES NECESARIO ENVIAR ESTE BOLETÍN CUBIERTO CON LOS DATOS PERSONALES AUNQUE EL PAGO SE HAGA A TRAVÉS DE LA PASARELA DE PAGO. ENVÍO A [AFCICGALICIA@CICCP.ES](mailto:afcicgalicia@ciccp.es) O AL FAX 981 248 645

No se admitirán devoluciones una vez pagada la matrícula

